

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2014**

## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2014 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos.....</b>	<b>8</b>
3.1 Total de Recursos .....	8
3.2 Recursos Tributarios propios.....	11
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	16
<b>4. Gastos .....</b>	<b>17</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	18
4.2 Finalidad del gasto .....	21
4.3 Clasificación Institucional .....	25
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas .....	26
<b>5. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>28</b>
5.1 Resultados .....	28
5.2 Financiamiento .....	29
5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	30
<b>6. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera .....</b>	<b>31</b>
<b>Consideraciones metodológicas.....</b>	<b>33</b>
- El alcance jurisdiccional .....	33
- La caja, el devengado .....	33
- Fuentes de información.....	33

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba acumulada al tercer trimestre del año 2014, en continuidad con los documentos de periodicidad trimestral presentados desde el año 2012. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2014 ocupa el quinto puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, encabezado por los correspondientes al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados acumulados al tercer trimestre de 2014 el 51,9% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional y el 27,2% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 20,9% restante, está compuesto por otros impuestos tributarios provinciales, ingresos no tributarios, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 36,7% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destaca la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 51,7%, y las Transferencias Corrientes, que representan el 28,1% del total de gastos realizados en los primeros nueve meses del año.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

El seguimiento presupuestario de la Administración General no incluye por tanto a los Entes Estatales, Agencias y Empresas que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), Agencia Córdoba

Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M., Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), Administración Provincial del Seguro de Salud, Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Lotería de Córdoba S.E., Consejo de la Mujer, Archivo Provincial de la Memoria, Corporación Inmobiliaria Córdoba, Caminos de las Sierras S.A. (CASISA), Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (CoPEC), Centro de Excelencia en Productos y Procesos y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. De acuerdo a los gastos presupuestados para el año 2014, se estima que, en conjunto, todos ellos representan poco más de \$29.000 millones que quedan fuera del seguimiento presupuestario trimestral.

No obstante, a partir del presente informe se incorpora en forma agregada la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera Provincial que contempla no sólo a la Administración General sino también al conjunto conformado por cuatro de las siete Agencias antes mencionadas (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), el ERSEP y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. El monto de gastos previstos en el Presupuesto 2014 para este último conjunto asciende a alrededor de \$17.000 millones.

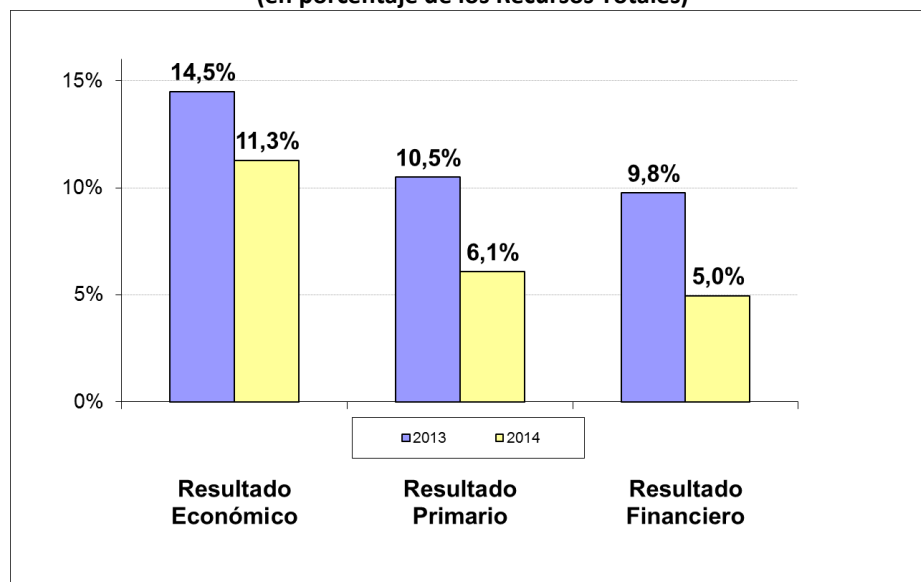
## 2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2014

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentan durante el período enero - septiembre del año 2014 un superávit financiero de \$1.819,2 millones, producto de ingresos percibidos por \$36.625,4 millones y gastos devengados por \$34.806,2 millones, comportamiento superavitario que también se presentó en los resultados económico y primario.

En el período bajo análisis, se registra un ritmo de crecimiento de los gastos por encima del de los recursos, manifestándose un deterioro en los indicadores de resultado (que mantienen su signo positivo) con relación a igual período de 2013, a excepción el resultado económico que exhibe una leve mejora. Dicha situación no se verificaba desde el año 2012 cuando se evidenciaba una mejora significativa en los tres indicadores de resultado (económico, primario y financiero) que también se mantuvo a lo largo de 2013.

El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales, los cuales registran una caída interanual para el período analizado.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de recursos recaudados de la Administración General presenta un crecimiento de 34,7% con relación al mismo período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentan el 34,4%, mientras que los de capital lo hacen a una tasa del 46,5% interanual.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios recaudados aumentan en los primeros tres trimestres de 2014 el 34,4% con relación a iguales meses del año anterior. Resulta determinante sobre este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (35,2% i.a.), que explica casi el 81% del crecimiento interanual total de la recaudación. También, aunque con una menor participación dentro del total de tributos, se destaca el buen desempeño de la recaudación del impuesto Inmobiliario (35,3% i.a.).

Se infiere que la performance de estos impuestos está influenciada por las nuevas medidas impositivas dispuestas a partir de la Ley Impositiva Provincial 2014 N° 10.178, dictadas con el objetivo de sostener el incremento de los tributos provinciales, situación que también se viene reflejando últimamente en otras provincias como respuesta al deterioro de sus cuentas fiscales. De manera complementaria y con el mismo objetivo, la aplicación de los Documentos de Obligaciones Fiscales II (DoCOF II), instrumento que permite cancelar obligaciones vencidas, con la posibilidad de abonarlas también mediante un

régimen de pago (Decreto provincial N°259/14). También se entiende que el ritmo de la actividad económica determina el desempeño de aquellos tributos dependientes de la misma.

En lo que se refiere al gasto, el ritmo de expansión marca un crecimiento de 41,9%, significativamente mayor a la variación interanual de 34,4% registrada en iguales meses de 2013 y de 35,3%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2013. Las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al personal figuran entre los conceptos más dinámicos y explican, a su vez, el 89,0% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes (crecen 39,9% y 40,3% i.a., respectivamente). Por su parte, se observa un importante aumento porcentual en el Gasto de Capital (66,9% i.a.) que acompaña al incremento en el peso relativo que éste adquiere en los primeros nueve meses del año (10,1% sobre el total) y en continuidad con la recuperación verificada al finalizar el año 2013.

La relación entre la ejecución de los gastos al tercer trimestre de 2014 y el Presupuesto aprobado refleja un nivel de cumplimiento promedio de 76,8% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (52,2%), pese a su importante recuperación interanual. En la segunda parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Tomando aisladamente el tercer trimestre el porcentaje de ejecución es de 23% sumándose al 29,2% que se evidenció en los primeros seis meses del año. Por otra parte, se observan elevados porcentajes de ejecución en las Remuneraciones (85,4%) y en las Transferencias Corrientes (82,1%). En informes anteriores se advirtió que los montos previstos en el Presupuesto aprobado para la atención de ambos conceptos presentaban incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2013: para Remuneraciones sólo un 15,6% adicional al monto efectivizado durante 2013 (frente al aumento salarial global promedio de 31,61% dispuesto para el año) y para Transferencias Corrientes un 23,6% superior al gasto realizado por este concepto en 2013.

Se estima que, posiblemente en el último trimestre del año, se acelere la tasa de expansión de los gastos dada la fuerte incidencia del gasto en personal (junto con el pago del medio aguinaldo) y de otros de características rígidas. A la vez que, dicha evolución se encuentra acompañada por la importante recuperación que presenta el gasto de capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente, de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

El análisis por finalidad y función refleja porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. La finalidad Deuda Pública y Servicios de Seguridad y Justicia presentan los mayores porcentajes relativos (83,9% y 91,1%,

respectivamente), en el último caso por incidencia del gasto en personal policial de la Provincia. En cambio, Administración Gubernamental y Servicios Sociales registran un desempeño más moderado (76,7% y 75,9%), siendo el menor porcentaje de ejecución el correspondiente a Servicios Económicos (71,2%) donde los gastos de capital presentan un mayor peso relativo.

A su vez, desde el punto de vista de las variaciones interanuales, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad y Justicia explican, en conjunto, más del 83% del aumento interanual en el período enero – septiembre de 2014.

En cuanto a la clasificación institucional, el 87,5% del gasto realizado en el período enero – septiembre de 2014 se concentra en siete jurisdicciones de la Administración General: Ministerio de Educación, jurisdicción Gastos Generales de la Administración, Ministerio de Gobierno y Seguridad, Ministerio de Salud, Poder Judicial, Ministerio de Finanzas y Ministerio de Infraestructura. En la mayoría de ellos, repercute especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en los Ministerios de Infraestructura y de Finanzas predomina el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, los recursos coparticipados por la Provincia representan el 80,6% con un crecimiento interanual de 36,1%. A ellas, se suman también los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS., y del Fondo Federal Solidario. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis es de 35,6% (unos \$1.314,6 millones más que en igual período de 2013) por debajo del crecimiento interanual de 40,8% registrado al finalizar el año 2013.

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2014 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, ACIF) alcanza los \$14.849,5 millones y la deuda flotante los \$3.796,6 millones (de los cuales \$614,5 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2013). Al finalizar el tercer trimestre de 2014, la deuda crece 11,3% siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó 24,8%). Sin contar la misma, la deuda pública aumenta apenas 0,4% principalmente por el impacto de la variación del tipo de cambio sobre el stock vigente en moneda

extranjera (en especial títulos públicos, instituciones financieras y organismos internacionales) parcialmente compensado por la disminución en las acreencias con el Gobierno Nacional. Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 36,1% del stock de deuda pública total y los acreedores de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), que representan el 49,8% del total. Con respecto al primero, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de deudas con la Nación, en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

Por último, la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera al tercer trimestre de 2014, incorporada a partir del presente informe, arroja un Resultado Financiero (con figurativas) de \$2.419,2 millones, del cual más del 75% se explica a partir del superávit registrado en las cuentas de la Administración General por lo que el comportamiento de los recursos y gastos totales está determinado por la dinámica que presenta este sector. La Administración General realiza transferencias a los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social (que representan para ellos contribuciones figurativas) por un monto de \$2.891,3 millones, de los cuales \$2.543,4 millones corresponden mayormente a la atención de aportes la ACIF. De no contemplar tales transferencias, el superávit de la Administración General sería de \$4.710,5 millones; mientras que los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social exhibirían un déficit financiero de \$1.978,9 y \$312,4 millones, respectivamente.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante los primeros nueve meses de 2014 asciende a \$36.625,4 millones, representando un crecimiento de 34,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 34,4% interanual y los de capital un 46,5% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.



**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2013	% Part.	2014	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>26.373,7</b>	<b>97,0</b>	<b>35.440,4</b>	<b>96,8</b>	<b>9.066,8</b>	<b>34,4</b>
1.1. Tributarios	23.282,8	85,7	31.544,8	86,1	8.262,0	35,5
1.1.1. Provinciales	9.330,6	34,3	12.539,6	34,2	3.209,0	34,4
1.1.2. Nacionales	13.952,2	51,3	19.005,2	51,9	5.053,0	36,2
Coparticipación Fed. de Impuestos	9.800,1	36,1	13.423,5	36,7	3.623,4	37,0
Financiamiento Educativo	1.201,1	4,4	1.547,3	4,2	346,3	28,8
Impuestos Nacionales	2.951,1	10,9	4.034,4	11,0	1.083,3	36,7
1.2. No Tributarios	2.415,7	8,9	3.112,5	8,5	696,7	28,8
1.3. Transferencias Corrientes	606,1	2,2	698,2	1,9	92,1	15,2
1.4. Otros Corrientes	69,0	0,3	85,0	0,2	16,0	23,2
<b>2. De Capital</b>	<b>808,6</b>	<b>3,0</b>	<b>1.184,9</b>	<b>3,2</b>	<b>376,3</b>	<b>46,5</b>
2.1. Transferencias de Capital	716,5	2,6	1.086,5	3,0	370,0	51,6
2.2. Otros de Capital	92,1	0,3	98,4	0,3	6,3	6,8
<b>TOTALES</b>	<b>27.182,3</b>	<b>100,0</b>	<b>36.625,4</b>	<b>100,0</b>	<b>9.443,1</b>	<b>34,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultan determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican el 53,5% del aumento interanual y que, en este período, presentan un crecimiento porcentual de 36,2%<sup>1</sup>. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075<sup>2</sup> y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Por su parte, los recursos tributarios provinciales alcanzan un crecimiento de 34,4% i.a., por debajo del obtenido por los de origen nacional, comportamiento que no se verificó a lo largo de 2013, dado que los mismos crecían a una tasa porcentual superior a la registrada por los segundos. Dentro de los recursos

<sup>1</sup> En igual período de 2013, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 33,4% y, al cierre del ejercicio fiscal 2013, de 30,5%.

<sup>2</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Nacional 2014 N° 26.895.

tributarios provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

Más moderados, resultan los incrementos en los recursos No Tributarios (28,8% i.a.), las Transferencias Corrientes (15,2% i.a.) y Otros recursos corrientes (23,2% i.a.). Dentro de los primeros se incluyen a las tasas retributivas de servicios, donde incide especialmente la Tasa Vial Provincial<sup>3</sup> y a los fondos específicos provinciales, dentro de los cuales se destaca el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley 9870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación. Sobre la evolución de los ingresos percibidos por transferencias corrientes repercuten en gran parte las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. Por último, dentro de Otros recursos corrientes se incluyen mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial.

Por su parte, en los ingresos de capital se observa que, pese a que exhiben una fuerte recuperación respecto al desempeño que mostraron en 2013 (46,5% i.a.)<sup>4</sup>, el ritmo de crecimiento de los mismos viene desacelerándose a lo largo de 2014. Las transferencias de capital, de mayor relevancia financiera, resultan determinantes sobre dicho comportamiento al aumentar 51,6% i.a. Ellas incluyen las recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial; así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Los otros recursos de capital comprenden en su mayoría a los recuperos de préstamos realizados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa un aumento de 0,6 puntos porcentuales en la participación de los tributarios de origen nacional dentro del total (fundamentalmente por Coparticipación Federal) en detrimento de los de origen provincial que caen 0,1 puntos porcentuales. También los recursos de capital crecen en 0,3 puntos porcentuales por incidencia de las transferencias de capital (provenientes de Nación).

<sup>3</sup> Creada según Ley Provincial N° 10.081 con vigencia desde el 31/08/12, está destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial y abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia.

<sup>4</sup> Al cierre del ejercicio fiscal 2013, el crecimiento interanual de los recursos de capital había sido de 16,8%.

El **Cuadro N°2**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General<sup>5</sup>. Considerando el período enero - septiembre del último trienio, se observa una disminución en lo que va de 2014, tras el desempeño alcanzado en igual período de 2013, año que refleja el efecto de la reforma tributaria sobre la recaudación provincial. No obstante, el porcentaje se encuentra por encima del registrado en 2012.

**CUADRO N° 2**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	2012	2013	2014
Provinciales	8.221,5	12.047,4	15.936,6
Otros	11.403,8	15.134,9	20.688,8
<b>TOTALES</b>	<b>19.625,3</b>	<b>27.182,3</b>	<b>36.625,4</b>
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>41,9%</b>	<b>44,3%</b>	<b>43,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de septiembre, al tercer trimestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos<sup>6</sup>.

<sup>5</sup>La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

<sup>6</sup>De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

**CUADRO N° 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Acum. al 3er. Trim,		12 meses	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Inmobiliario (1)	34,6%		35,3%		34,1%	
	34,6	46,6	701,3	948,9	812,1	1.089,0
Ingresos Brutos (1)	35,6%		35,2%		37,8%	
	915,1	1.241,3	7.376,7	9.971,0	9.240,6	12.735,3
Sellos	32,7%		32,3%		37,4%	
	109,2	144,9	844,2	1.117,0	1.061,2	1.457,9
Patente Automotor	27,3%		23,1%		23,0%	
	46,0	58,6	408,3	502,6	466,1	573,2
<b>TOTAL</b>	<b>35,0%</b>		<b>34,4%</b>		<b>36,9%</b>	
	<b>1.104,9</b>	<b>1.491,4</b>	<b>9.330,6</b>	<b>12.539,6</b>	<b>11.580,1</b>	<b>15.855,4</b>

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el Cuadro N° 3 se observa que los ingresos percibidos acumulados al tercer trimestre de 2014 ascienden a \$12.539,6 millones, un 34,4% más que el monto percibido en igual período del año anterior<sup>7</sup> y un 36,9% si se considera la recaudación acumulada de los últimos doce meses del año. Tomando de forma aislada el mes de septiembre el aumento asciende al 35,0% interanual.

Como fuera señalado en el informe anterior, se encuentra vigente la medida de regularización de deudas vencidas al 31 de diciembre de 2012 mediante la aplicación de los Documentos de Obligaciones Fiscales II (DoCOF II)<sup>8</sup>, instrumento que permite cancelar obligaciones vencidas provenientes de obligaciones tributarias y no tributarias, con la posibilidad de abonarlas también mediante un régimen de pago (Decreto provincial N°259/14). Con ello se prevé la condonación parcial de recargos, resarcitorios, intereses y/o accesorios por dichas deudas vencidas accediendo al beneficio de mayores descuentos para los pagos al contado y el cobro de las primeras cuotas.

Cabe mencionar que esta herramienta tributaria nació durante la crisis de 2002 y continuó vigente hasta el año 2011 (con la emisión de 16 series). Inicialmente el instrumento fue creado para hacer frente a deudas con proveedores, quienes

<sup>7</sup> En igual período de 2013 la recaudación provincial crecía un 44,4% y al finalizar el ejercicio fiscal 2013 un 45,1%.

<sup>8</sup> A través del Decreto provincial N°259/14 se formalizó la creación de los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF II), que permite a los contribuyentes que asuman sus obligaciones pendientes hasta el 31 de diciembre de 2012, pagar su deuda hasta en nueve cuotas, con una condonación de hasta 70 por ciento de intereses por mora. Los documentos de cancelación pueden ser utilizados por sus beneficiarios o tenedores legitimados para abonar obligaciones adeudadas a la Provincia de Córdoba ya sea por deudas de Ingresos Brutos, impuesto de Sellos, impuesto Inmobiliario Urbano y/o Rural, Adicional y Regímenes Especiales, impuesto a la propiedad Automotor y acreencias no tributarias encomendadas a Rentas (Policía Caminera, entre otras).

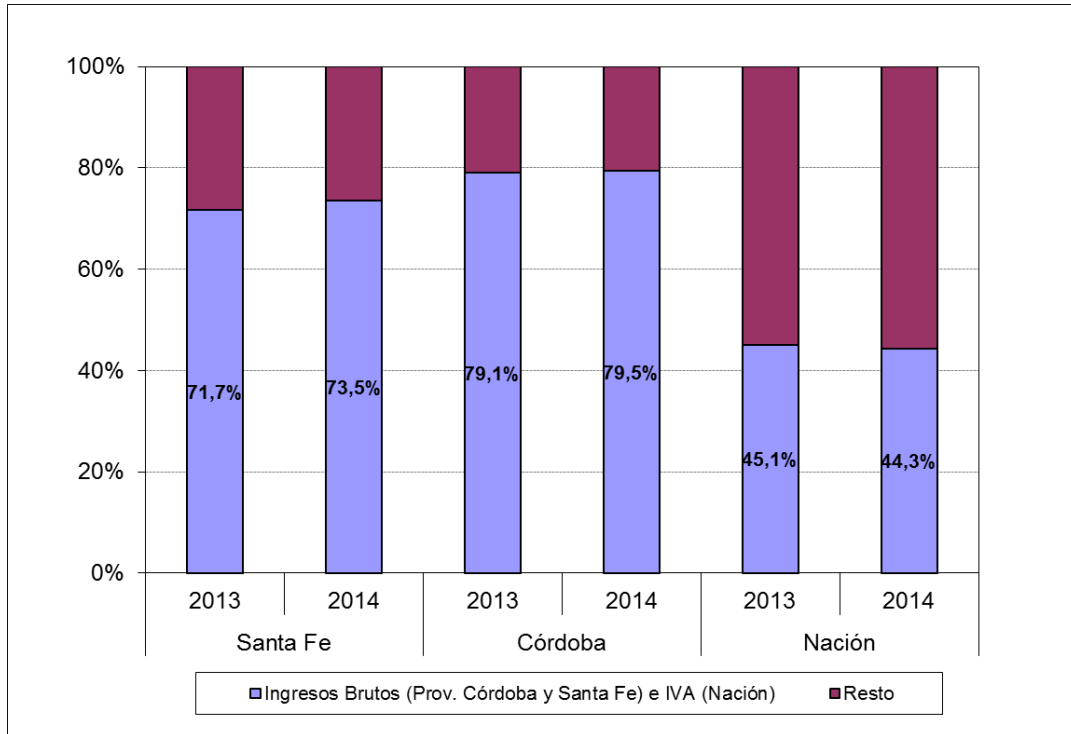
luego podían cancelar tributos con esos documentos. Luego la operatoria se extendió al sector minorista.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2014, la Ley Impositiva Provincial N° 10.178 contempla la actualización de los importes mínimos en Ingresos Brutos manteniéndose las alícuotas vigentes, subas promedio del 28% en el Impuesto Inmobiliario urbano y del 19% en el básico rural, cambios en el impuesto a los sellos, así como ajustes de fondos específicos, como el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el incremento de la tasa vial entre el 25% y el 35% de la carga sobre el expendio de combustibles. Estos dos últimos conceptos se registran como ingresos no tributarios tal como fue comentado anteriormente.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, al explicar el 81% del incremento interanual verificado en lo que va de 2014 (35,2% i.a.). La recaudación del impuesto Inmobiliario se incrementa el 35,3% i.a. y, más moderados resultan los aumentos registrados en el impuesto a los Sellos (32,3% i.a.), con una menor participación relativa dentro del total, y Patente Automotor (23,1% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional entre los años 2013 y 2014, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, En la comparación interanual, incrementan su participación tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe que alcanzaron el 79,5% y 73,5% de los recursos tributarios propios percibidos, respectivamente.

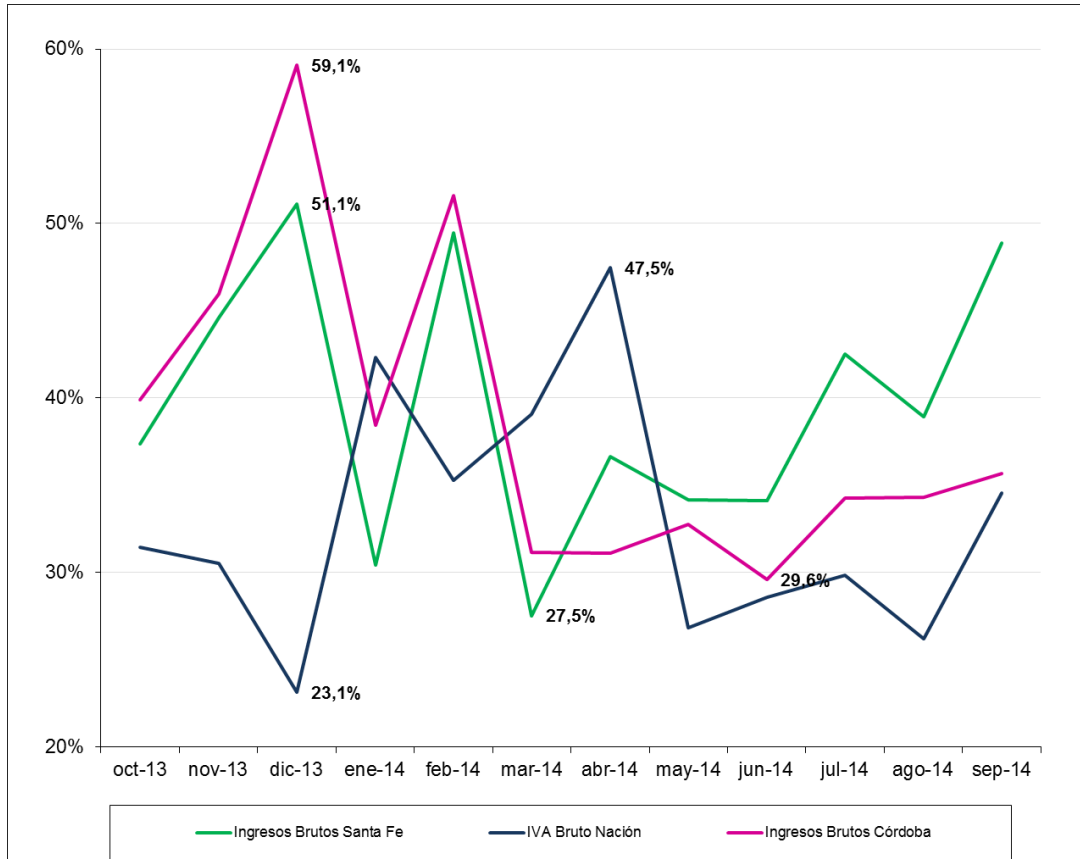
**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**AL TERCER TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se muestra el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones. Las tasas de crecimiento de la Provincia de Córdoba superan a las de la Provincia de Santa Fe sólo hasta el mes de marzo de 2014, alcanzando un mínimo en junio de 2014 (29,6%). No obstante, ambas provincias exhiben altos y oscilantes rangos de variación. Para la Provincia de Córdoba se verifica un máximo en el mes de diciembre de 2013 con el 59,1%. La Provincia de Santa Fe exhibe tasas de crecimiento algo más moderadas, alcanzando el 51,1% en el mes de diciembre y un mínimo de 27,5% en marzo de 2014, a partir del cual refleja una mejora en su desempeño recaudatorio. Si se comparan las variaciones interanuales acumuladas para los últimos doce meses, la recaudación por Ingresos Brutos refleja incrementos promedio de 37,8% y 39,6% para Córdoba y Santa Fe, respectivamente y para el IVA de 32,8%.

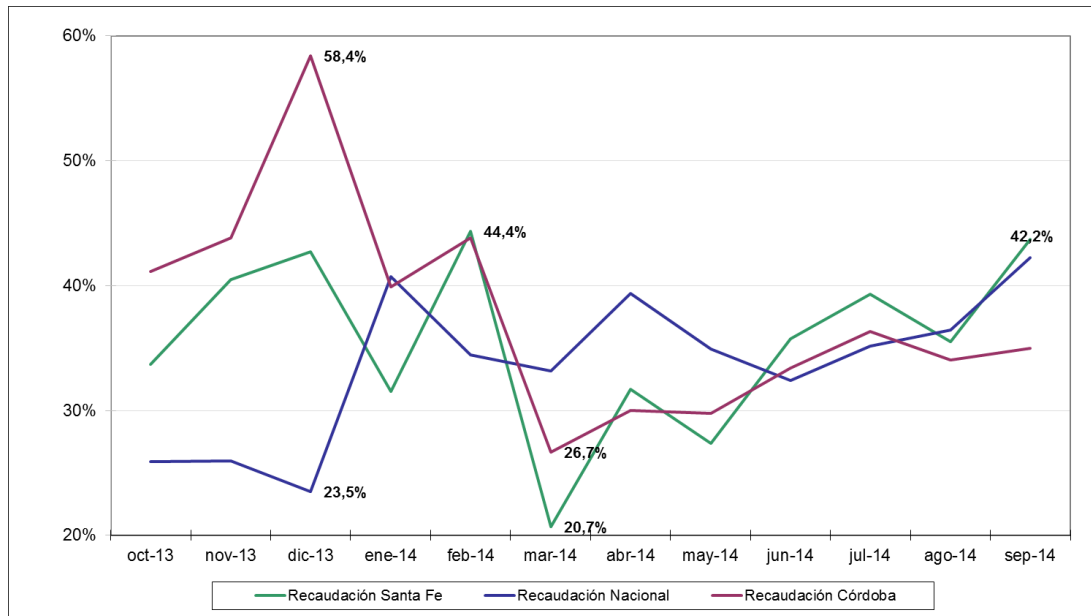
**GRÁFICO N°3**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse, se verifican rangos menos oscilantes con relación a los observados en el Gráfico N°3. No obstante, ellos reflejan la incidencia determinante que presenta la evolución de Ingresos Brutos sobre la recaudación total cuyo crecimiento, en general, se encuentra atenuado por los moderados incrementos que se presentan en los restantes tributos. Comparativamente, la recaudación nacional, en cambio, presenta una evolución más uniforme. En el mes de diciembre de 2013 se observa el pico para la Provincia de Córdoba mientras que en septiembre de 2014 la recaudación nacional fue la de mayor crecimiento. En el caso de Santa Fe, alcanza un crecimiento máximo de 44,4% en febrero de 2014.

**GRÁFICO N° 4**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN PROV. DE CÓRDOBA, SANTA FE Y NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al tercer trimestre de 2014 representa el 80,4% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 4**). Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los recursos tributarios provinciales (81,2%) y de los No Tributarios (86,5%). Del monto anual previsto, los recursos de origen nacional alcanzan el 79,5%, las transferencias corrientes el 70,6%, los otros corrientes el 73,8% y los Recursos de Capital el 77,7%.

Dentro de los recursos tributarios provinciales los tributos derivados del Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor presentan niveles de cumplimiento del 83,3% y 88,5%, respectivamente impulsados posiblemente por la aplicación de los DoCOF II, para la cancelación de obligaciones vencidas, comentada en la sección anterior. Ingresos Brutos registra un porcentaje de ejecución relativa más moderado de 80,9% mientras que el impuesto a los Sellos alcanza el 79,2%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2014, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso



principalmente de Ingresos Brutos). Sobre los ingresos no tributarios impactan los fondos específicos; mientras que, el comportamiento de los ingresos por transferencias corrientes y de capital refleja principalmente el desempeño que presentan los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional, en especial la ejecución del Fondo Federal Solidario, determinante dentro de los recursos de capital.

**CUADRO N° 4**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2014	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>44.032,2</b>	<b>35.440,4</b>	<b>80,5</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	39.331,8	31.544,8	80,2
1.1.1. Provinciales	15.439,6	12.539,6	81,2
Ingresos Brutos	12.322,4	9.971,0	80,9
Inmobiliario	1.139,3	948,9	83,3
Sellos	1.409,8	1.117,0	79,2
Patente Automotor	568,0	502,6	88,5
1.1.2. Nacionales	23.892,2	19.005,2	79,5
<b>1.2. No Tributarios</b>	3.596,8	3.112,5	86,5
<b>1.3. Transferencias Corrientes</b>	988,5	698,2	70,6
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	115,2	85,0	73,8
<b>2. De Capital</b>	<b>1.524,8</b>	<b>1.184,9</b>	<b>77,7</b>
Transferencias de Capital	1.264,6	1.086,5	85,9
Otros de Capital	260,2	98,4	37,8
<b>TOTALES</b>	<b>45.557,0</b>	<b>36.625,4</b>	<b>80,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General acumulados al tercer trimestre del año 2014 ascienden a \$34.806,2 millones, representando el 76,8% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, por encima del porcentaje

registrado en igual período de 2013 (73,3%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecen a una tasa del 41,9%, unos \$10.277,3 millones adicionales, variación significativamente mayor a la interanual de 34,4% registrada en iguales meses de 2013 y de 35,3%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2013.

#### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el mismo período del año anterior. Del cuadro surge que, al cierre del tercer trimestre, el 89,9% del total corresponde a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 51,7% en 2014, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 28,1%.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2013		2014		2014-2013	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	22.431,6	91,4	31.304,9	89,9	8.873,2	39,6
Remuneraciones al personal	12.849,6	52,4	17.978,6	51,7	5.129,1	39,9
Gastos de consumo	2.412,9	9,8	3.135,5	9,0	722,7	30,0
Rentas de la propiedad	198,7	0,8	408,5	1,2	209,8	105,6
Transferencias corrientes	6.970,5	28,4	9.782,3	28,1	2.811,7	40,3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.097,3</b>	<b>8,6</b>	<b>3.501,3</b>	<b>10,1</b>	<b>1.404,0</b>	<b>66,9</b>
Inversión Real Directa	998,3	4,1	1.662,5	4,8	664,2	66,5
Transferencias de Capital	1.030,4	4,2	1.805,8	5,2	775,4	75,3
Inversión Financiera	68,5	0,3	33,0	0,1	-35,6	-51,9
<b>TOTALES</b>	<b>24.528,9</b>	<b>100,0</b>	<b>34.806,2</b>	<b>100,0</b>	<b>10.277,3</b>	<b>41,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones, los Gastos de Consumo y las Transferencias Corrientes, favoreciendo a los gastos de capital, que pasaron de representar 8,6% al 10,1% de los gastos totales siguiendo la importante recuperación que se verificó al finalizar el año 2013 (8,6% sobre el total), pero aún por debajo de la

participación que tuvieron en el año 2010 (12,2%)<sup>9</sup>. En los últimos años las autoridades del Gobierno de la Provincia vinieron enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente en detrimento de la inversión que fue utilizándose como variable de ajuste.

Con respecto a iguales meses de 2013, los gastos corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, corresponden a las Rentas de la Propiedad (105,6% i.a.) -con una participación muy pequeña dentro del total-, las Transferencias Corrientes (40,3% i.a.) y las Remuneraciones al personal (39,9% i.a.). Estos dos últimos conceptos explican, a su vez, el 89% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, se observa un importante crecimiento porcentual en el gasto de capital (66,9% i.a) que acompañó, como se mencionó anteriormente, al incremento en el peso relativo que éste adquirió a lo largo de 2013 y que se mantiene en 2014.

El incremento porcentual en las Transferencias Corrientes se refleja mayormente en las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado, en el primer caso, con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. En menor medida inciden las mayores transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General<sup>10</sup>. Por su parte, el crecimiento en las Remuneraciones responde a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2013 y en lo que va de 2014<sup>11</sup>. Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que más del 85% se destina a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

La mejora interanual del gasto de capital se verifica tanto en la Inversión Real Directa como en las Transferencias de Capital y se encuentra principalmente destinada a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial Provincial para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial.

<sup>9</sup> Considerando el período 2003 – 2013, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

<sup>10</sup> A partir del presente informe se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

<sup>11</sup> El aumento global dispuesto para 2014 es en promedio del 31,61%, dividido en dos partes: 20,64% en febrero, y 9,09% en agosto junto con la aplicación de una nueva escala salarial para el personal policial provincial.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulada al tercer trimestre de 2014 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°6**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 76,8% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (52,2%)<sup>12</sup>. De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. De esta manera, tomando aisladamente el tercer trimestre el porcentaje de ejecución resulta de 23% sumándose al 29,2% que se evidenció en el primer semestre del año. Por el contrario, las Remuneraciones al Personal presentan el mayor porcentaje relativo (85,4%) junto con las Transferencias Corrientes (82,1%). El elevado nivel de cumplimiento de estos dos últimos conceptos refleja las insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos. Se observó que los montos allí previstos presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2013. Así, para el primer caso, el presupuesto 2014 prevé un 15,6% adicional al monto efectivizado durante 2013 (que fue de \$18.197,4 millones)<sup>13</sup>, frente al aumento salarial global del 31,61%, en promedio, dispuesto para el año. En las Transferencias Corrientes, el monto aprobado para 2014 resulta un 23,6% superior al gasto realizado por este concepto en el año 2013. En cuanto a los gastos de capital, por el contrario, resulta elevado el monto presupuestado, el cual se incrementa en 124,5% respecto al último dato de 2013 (que fue de \$2.987,2 millones).

Del análisis anterior se estima que, posiblemente en el último trimestre del año, se acelere la tasa de expansión de los gastos dada la fuerte incidencia del gasto en personal (junto con el pago del medio aguinaldo) y de otros de características rígidas (como es el caso de las transferencias asociadas al régimen de coparticipación provincial y al aporte a la enseñanza privada). A la vez que, dicha evolución se encuentra acompañada por la importante recuperación que presenta el gasto de capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente, de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

<sup>12</sup> En igual período de 2013, la ejecución del gasto de capital era de 55,3%.

<sup>13</sup> Datos publicados en la "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2013" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

**CUADRO N° 6**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCION ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2014**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2014	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>38.607,4</b>	<b>31.304,9</b>	<b>81,1</b>
Remuneraciones al personal	21.045,0	17.978,6	85,4
Gastos de consumo	5.115,4	3.135,5	61,3
Rentas de la propiedad	532,2	408,5	76,8
Transferencias corrientes	11.914,8	9.782,3	82,1
<b>Gastos de Capital</b>	<b>6.706,7</b>	<b>3.501,3</b>	<b>52,2</b>
<b>TOTALES</b>	<b>45.314,0</b>	<b>34.806,2</b>	<b>76,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función<sup>14</sup>. Cabe aclarar que el total del presupuesto por Finalidades observa una diferencia de \$390,4 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)<sup>15</sup> (que es de \$45.314,0 millones para 2014). No obstante, dicha diferencia no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la finalidad **Deuda Pública**<sup>16</sup> y **Servicios de Seguridad y Justicia** (83,9% y 91,1%, respectivamente) presentan los mayores porcentajes relativos; **Administración Gubernamental** (76,7%) y **Servicios Sociales** registran un desempeño global más moderado (75,9%). La finalidad **Servicios Económicos** presenta los menores porcentajes de ejecución (71,2%).

<sup>14</sup> La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

<sup>15</sup> Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

<sup>16</sup> Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

En Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representan más del 81% del total previsto en el presupuesto anual para esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Se observan bajos niveles de ejecución relativa en las funciones Administración General (52,1%) e Información y Estadísticas Básica (60,0%) (en el ámbito del Ministerio de Finanzas); mientras que en las restantes funciones que integran esta finalidad los porcentajes de ejecución superan el 79%.

La finalidad Servicios Sociales exhibe un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones; presentando las funciones Trabajo (83,3%), Salud (78,4%) y Educación y Cultura (76,1%) los niveles de ejecución más elevados, en ambos casos por incidencia del gasto en personal. Sin embargo, se destacan por su bajo desempeño, las funciones Promoción y Asistencia Social (69,9%) (que abarcan prácticamente a la totalidad de los programas del Ministerio de Desarrollo Social), Ciencia y Técnica (64,3%) y Vivienda y Urbanismo (60,8%), siguiendo ésta última la evolución del gasto de capital, con un crecimiento interanual de 44,6%.

En la finalidad Servicios Económicos, el bajo porcentaje de ejecución relativo se asocia en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la obra pública, como es el caso de la función Transporte (54,7%), aunque esta última tuvo un importante incremento interanual (91,8% i.a.) y, en menor medida, en Energía, Combustibles y Minería (50,5%). La función Seguros y Finanzas efectivizó sólo el 33,4% de su monto aprobado (que refleja los gastos de seguros de vida e incapacidad y resguardo del automotor de los agentes y bienes del estado provincial). Por el contrario, resulta elevado el nivel de cumplimiento de la función de Administración de los Servicios Económicos (121,6%) que ya superó las previsiones iniciales, por incidencia de los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)<sup>17</sup>.

Adicionalmente, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destacaron el crecimiento de las finalidades Deuda Pública (108,1%), Servicios Económicos (79,7%), en donde el más alto porcentaje, como fuera comentado, le corresponde a la función Transporte, debido al mayor gasto de capital para infraestructura vial, y a Servicios de Seguridad y Justicia (54,4%)

<sup>17</sup> La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

asociada al gasto del personal policial. En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad y Justicia explican, en conjunto, más del 83% del aumento interanual registrado en el período enero – septiembre de 2014.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2013			2014			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 3er. Trimestre		Presup.	Al 3er. Trimestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>9.404,2</b>	<b>7.328,6</b>	<b>77,9</b>	<b>12.845,5</b>	<b>9.855,7</b>	<b>76,7</b>	<b>2.527,1</b>	<b>34,5</b>
Legislativa	188,9	134,4	71,2	235,7	193,7	82,2	59,3	44,1
Judicial	2.022,8	1.545,2	76,4	2.780,7	2.229,8	80,2	684,6	44,3
Administr. General	1.044,5	691,5	66,2	1.363,4	710,0	52,1	18,5	2,7
Relaciones Interiores	4.768,8	3.824,3	80,2	6.554,9	5.197,8	79,3	1.373,5	35,9
Administración Fiscal	1.281,6	1.056,8	82,5	1.757,0	1.407,0	80,1	350,2	33,1
Control de la Gestión Pública	91,5	74,2	81,1	127,1	101,4	79,8	27,2	36,6
Información y Estadísticas Básica	6,2	2,0	32,6	26,6	15,9	60,0	13,9	685,1
<b>Servicios de Seguridad y Justicia</b>	<b>4.160,0</b>	<b>3.074,1</b>	<b>73,9</b>	<b>5.207,6</b>	<b>4.746,1</b>	<b>91,1</b>	<b>1.672,0</b>	<b>54,4</b>
Seguridad Interior	3.467,4	2.520,1	72,7	4.211,1	3.880,8	92,2	1.360,6	54,0
Sistema Penal	597,6	485,0	81,1	799,4	748,0	93,6	263,1	54,2
Administración de la Seguridad	46,9	39,5	84,2	147,0	84,2	57,2	44,6	112,9
Justicia	48,0	29,5	61,3	50,1	33,2	66,2	3,7	12,7
<b>Servicios Sociales</b>	<b>16.729,8</b>	<b>12.037,9</b>	<b>72,0</b>	<b>21.609,5</b>	<b>16.394,8</b>	<b>75,9</b>	<b>4.356,8</b>	<b>36,2</b>
Salud	3.229,5	2.445,9	75,7	4.292,9	3.367,7	78,4	921,9	37,7
Promoción y Asistencia Social	767,7	529,3	69,0	940,3	657,0	69,9	127,7	24,1
Educación y Cultura	11.925,7	8.500,9	71,3	15.627,3	11.896,7	76,1	3.395,8	39,9
Ciencia	60,1	37,7	62,8	70,0	45,0	64,3	7,3	19,4
Trabajo	328,2	267,5	81,5	68,9	57,4	83,3	-210,1	-78,6
Vivienda y Urbanismo	418,6	256,6	61,3	610,1	371,0	60,8	114,3	44,6
<b>Servicios Económicos</b>	<b>2.592,5</b>	<b>1.890,9</b>	<b>72,9</b>	<b>4.771,1</b>	<b>3.398,7</b>	<b>71,2</b>	<b>1.507,8</b>	<b>79,7</b>
Energía, Combustibles y Minería	41,9	17,8	42,5	44,9	22,7	50,5	4,9	27,4
Transporte	1.276,2	806,8	63,2	2.830,2	1.547,5	54,7	740,7	91,8
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	238,7	125,2	52,5	350,8	204,8	58,4	79,6	63,6
Industria	66,1	41,5	62,9	78,7	43,5	55,3	2,0	4,8
Comercio, Turismo y Otros Servicios	84,9	64,0	75,4	95,2	63,9	67,2	-0,1	-0,1
Seguros y Finanzas	143,5	44,8	31,2	171,0	57,1	33,4	12,3	27,4
Administración de los Servicios Económicos	741,3	790,7	106,7	1.200,3	1.459,1	121,6	668,5	84,5
<b>Deuda pública – Intereses y gastos</b>	<b>248,0</b>	<b>197,4</b>	<b>79,6</b>	<b>489,9</b>	<b>410,9</b>	<b>83,9</b>	<b>213,5</b>	<b>108,1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>33.134,5</b>	<b>24.528,9</b>	<b>74,0</b>	<b>44.923,6</b>	<b>34.806,2</b>	<b>77,5</b>	<b>10.277,3</b>	<b>41,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados en 2013 y 2014 no incluyen los conceptos Sin Clasificar para la atención de otras previsiones presupuestarias (\$326,3 y \$390,4 millones, respectivamente).



### 4.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), el 87,5% del gasto realizado en el período enero – septiembre de 2014 se concentra en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,7%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (19,8%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (11,7%), Ministerio de Salud (9,4%), Poder Judicial (6,4%), Ministerio de Finanzas (6,1%) y Ministerio de Infraestructura (5,4%). En la mayoría de ellos, repercute especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predomina el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

**CUADRO N° 8  
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2014  
(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2014	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.106,1	867,9	78,5
Min. de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	264,3	74,8	28,3
Secretaría de Control y Auditoría	4,1	6,4	155,2
Secretaría de Integración Regional y Rel. Internacionales	7,3	5,2	71,4
Ministerio de Gobierno y Seguridad	4.639,0	4.082,9	88,0
Ministerio de Finanzas	2.274,5	2.122,2	93,3
Ministerio de Gestión Pública	1.318,9	943,0	71,5
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	135,9	64,7	47,6
Ministerio de Educación	12.554,6	9.979,6	79,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	957,4	836,6	87,4
Ministerio de Salud	4.090,6	3.281,5	80,2
Ministerio de Infraestructura	3.682,1	1.895,4	51,5
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	570,8	401,2	70,3
Ministerio de Desarrollo Social	939,9	671,6	71,5
Gastos Generales de la Administración	9.372,6	6.879,8	73,4
Ministerio de Trabajo	68,9	57,4	83,3
Min. de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico	192,2	118,0	61,4
Poder Legislativo	245,7	201,5	82,0
Poder Judicial	2.780,7	2.229,8	80,2
Defensoría del Pueblo	28,6	22,3	78,0
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	9,1	5,9	65,3
Tribunal de Cuentas	70,8	58,5	82,7
<b>TOTALES</b>	<b>45.314,0</b>	<b>34.806,2</b>	<b>76,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional refleja porcentajes de ejecución muy dispares en el período bajo análisis. Se destacan, por su elevado nivel de cumplimiento los gastos del Ministerio de Gobierno y Seguridad (88,0%), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (87,4%), el Ministerio de Trabajo (83,3%) y el Ministerio de Finanzas (93,3%), donde repercute en todos ellos el comportamiento del gasto en personal y, en el último caso, además los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Por el contrario, se observa un bajo desempeño en el Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico (28,3%) que se verifica en la Secretaría de Información Pública vinculada a la difusión de actos, actividades y acciones de gobierno; en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (47,6%) en especial en los programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales; en el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico (61,4%), en el Ministerio de Infraestructura (51,5%) vinculado a obras viales y de vivienda y en la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (65,3%).

#### 4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)<sup>18</sup>, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial<sup>19</sup> que fuera destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU).

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el período enero – septiembre de 2014 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$5.011,9 millones, de los cuales el 80,6% corresponde a recursos coparticipados por la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de

<sup>18</sup> Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

<sup>19</sup> Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados es de 36,1% lo que representa el ingreso de \$1.070,5 millones adicionales. No obstante se registran también aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS. y el Fondo Federal Solidario que aumentaron 37,6% y 48,6%, respectivamente. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis es de 35,6% (unos \$1.314,6 millones más que en iguales meses de 2013) por debajo del crecimiento interanual de 40,8% registrado al finalizar el año 2013.

**CUADRO N° 9**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2013		2014		Diferencia	
	Acum. 3er. Trim.	% Part.	Acum. 3er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	2.968,7	80,3	4.039,1	80,6	<b>1.070,5</b>	<b>36,1</b>
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	346,6	9,4	476,9	9,5	130,2	37,6
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	41,9	1,1	31,4	0,6	<b>-10,5</b>	<b>-25,1</b>
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	26,1	0,7	9,8	0,2	-16,3	-62,4
Fondo Federal Solidario	212,7	5,8	316,1	6,3	103,4	48,6
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	101,2	2,7	138,6	2,8	37,4	36,9
<b>TOTALES</b>	<b>3.697,3</b>	<b>100,0</b>	<b>5.011,9</b>	<b>100,0</b>	<b>1.314,6</b>	<b>35,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas. A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que en el período enero – septiembre de 2014 los municipios y comunas habrían dejado de percibir alrededor de \$310 millones<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

## 5. Resultados y financiamiento

### 5.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales al tercer trimestre del año 2014 registra una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos (la diferencia es de 7,2 puntos porcentuales). Así se verifica un deterioro en los indicadores de resultado (que mantienen su signo positivo) con relación a igual período de 2013, a excepción el resultado económico que exhibe una leve mejora (Ver **Cuadro N° 10**). Pese a que los recursos corrientes crecieron 34,4% y los gastos corrientes en 39,6% i.a., el **Resultado Económico** positivo alcanzó una mejora de 4,9% (\$193,5 millones). Por su parte, el aumento en los recursos de capital (46,5% i.a.) por debajo del registrado en los gastos de capital (66,9% i.a.) revirtieron la mejora en el **Resultado Primario** y en el **Resultado Financiero** que se venía registrando desde el año 2012 (-21,9% i.a. y -31,4% i.a., respectivamente). No obstante, ambos indicadores registran saldos superavitarios de \$2.227,7 millones y \$1.819,2 millones, respectivamente.

De acuerdo al comportamiento de las cuentas fiscales registrado en el período enero – septiembre de 2014, se considera que su evolución en el último trimestre del año dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, tanto los de origen nacional como los propios teniendo en cuenta que éstos últimos vienen aumentando a un ritmo menor que los primeros. Tal situación se diferencia del importante desempeño alcanzado en 2013, el cual descansó básicamente en la fuerte presión fiscal que se verificó en ese año (producto de la reforma tributaria implementada) junto con la dinámica que presentaron aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se presume que difícilmente pueda moderarse la tasa de expansión de los mismos dada la fuerte incidencia del gasto en personal y de otros de características rígidas; junto con la recuperación del gasto de capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente, de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2013	2014	2014-2013	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	26.373,7	35.440,4	9.066,8	34,4
Gastos Corrientes	22.431,6	31.304,9	8.873,2	39,6
<b>Resultado Económico</b>	<b>3.942,0</b>	<b>4.135,6</b>	<b>193,5</b>	<b>4,9</b>
Recursos de Capital	808,6	1.184,9	376,3	46,5
Gastos de Capital	2.097,3	3.501,3	1.404,0	66,9
<b>Recursos Totales</b>	<b>27.182,3</b>	<b>36.625,4</b>	<b>9.443,1</b>	<b>34,7</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>24.528,9</b>	<b>34.806,2</b>	<b>10.277,3</b>	<b>41,9</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>2.852,1</b>	<b>2.227,7</b>	<b>-624,4</b>	<b>-21,9</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>2.653,4</b>	<b>1.819,2</b>	<b>-834,2</b>	<b>-31,4</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-2.653,4</b>	<b>-1.819,2</b>	<b>834,2</b>	<b>-31,4</b>
Fuentes Financieras	2.791,8	3.489,8	698,0	25,0
Aplicaciones Financieras	5.445,1	5.309,0	-136,2	-2,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°10, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras registraron un incremento de 25,0% i.a., principalmente por el mayor peso que tiene la deuda flotante en lo que va de 2014. En el período bajo análisis, la misma asciende a \$3.182,1 millones contra un stock de \$2.461,2 millones en iguales meses de 2013, lo que representa un incremento interanual del 29,3%. También en 2014 ingresaron remanentes de ejercicios anteriores por \$307,7 millones. Por último, no se registraron operaciones de financiamiento siendo el monto autorizado en el Presupuesto del año 2014 de \$1.566,1 millones.

Con respecto a las Aplicaciones Financieras, si bien no se posee información completa sobre los conceptos allí contemplados, las mismas cayeron en 2,5%. Dentro de ellas se registra la operatoria destinada a cubrir transitoriamente el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (\$118,9 millones); así como la amortización de deuda pública (\$478,2 millones)<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> El monto previsto en el Presupuesto 2014 en concepto de amortizaciones de la deuda pública es de \$753,6 millones.

### 5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2014 es de \$7.409,2 millones y la deuda flotante de \$3.796,6 millones (de los cuales \$614,5 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2013). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado asciende a \$14.849,5 millones.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). En primer lugar, resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3% i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional en ese año). Luego, mantuvo una dinámica más moderada al finalizar el año 2011 (4,6% i.a), volviendo a registrar un incremento nominal al 31/12/2012 de 14,6% con respecto a la correspondiente al último día de 2011 y de 5,5% al finalizar el año 2013. En lo que va 2014, la deuda crece 11,3% siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó 24,8%). Sin contar la misma, la deuda pública crece apenas 0,4% principalmente por el impacto de la variación del tipo de cambio sobre el stock vigente en moneda extranjera (en especial títulos públicos, instituciones financieras y organismos internacionales) parcialmente compensado por la disminución en las acreencias con el Gobierno Nacional.

**CUADRO N° 11**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\***  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5	285,1	347,8
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5	352,0	353,6
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.388,2
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3	90,9	96,8
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.309,6
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9
<b>Subtotal Deuda Pública</b>	<b>7.693,5</b>	<b>6.546,7</b>	<b>6.760,9</b>	<b>7.966,8</b>	<b>7.464,3</b>	<b>7.497,0</b>
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.440,2
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>9.617,5</b>	<b>10.611,6</b>	<b>11.099,4</b>	<b>12.720,1</b>	<b>13.424,7</b>	<b>14.937,3</b>

\* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 36,1% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF<sup>22</sup>, que representan el 49,8% del total en 2014. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012) y en préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que representan el 8,8% y 2,4%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 71,9% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados).

## 6. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de siete (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)<sup>23</sup>, y las Instituciones de la Seguridad Social (Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social el presupuesto 2014 de los mismos alcanza casi \$17.000 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba y la ACIF.

El Cuadro N° 12 presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los resultados económico, primario y financiero al tercer trimestre de 2014. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en

<sup>22</sup> La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

<sup>23</sup> Las siete Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M. y Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

forma separada como gastos figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como contribuciones figurativas (para quien las recibe).

**CUADRO N° 12**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN**  
**EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2014**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Instituciones Seguridad Social	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	36.514,9	63,4	9.043,9	45.622,3
Gastos Corrientes	30.617,7	1.436,5	9.353,3	41.407,5
<b>Resultado Económico</b>	<b>5.897,2</b>	<b>-1.373,1</b>	<b>-309,4</b>	<b>4.214,8</b>
Recursos de Capital	1.283,2	5,8	0,0	1.289,0
Gastos de Capital	2.470,0	611,6	3,1	3.084,7
<b>Recursos Totales</b>	<b>37.798,1</b>	<b>69,2</b>	<b>9.043,9</b>	<b>46.911,3</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>33.087,7</b>	<b>2.048,1</b>	<b>9.356,3</b>	<b>44.492,1</b>
<b>Resultado Financiero antes de Figurativas</b>	<b>4.710,5</b>	<b>-1.978,9</b>	<b>-312,4</b>	<b>2.419,2</b>
Contribuciones Figurativas	0,0	2.543,4	347,9	2.891,3
Gastos Figurativos	2.891,3	0,0	0,0	2.891,3
<b>Resultado Primario</b>	<b>2.227,6</b>	<b>1.151,4</b>	<b>35,5</b>	<b>3.414,5</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>1.819,1</b>	<b>564,5</b>	<b>35,5</b>	<b>2.419,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos incluye \$1.172,8 millones que corresponden a fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a 10).

La ejecución acumulada al tercer trimestre de 2014 de la Administración Pública No Financiera arroja un Resultado Financiero (con figurativas) de \$2.419,2 millones. Sobre este monto, impacta en más de 75% el superávit registrado en las cuentas de la Administración General por lo que el comportamiento de los recursos y gastos totales está determinado por la dinámica que presenta este sector. Así, los recursos totales a septiembre de 2014 ascienden a \$46.911,3 millones y los gastos a \$44.492,1 millones. La Administración General realiza transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$2.891,3 millones, de los cuales \$2.543,4 millones corresponden a los aportes a las cuatro Agencias mencionados, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibe aportes por \$347,9 millones. De no contemplar tales transferencias, el superávit de la Administración General sería de \$4.710,5 millones; mientras que los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social exhibirían un déficit financiero de \$1.978,9 y \$312,4 millones, respectivamente.



## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

### - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se

publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2013 y Ley de Presupuesto Provincial 2014, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.